AU \ Enm 01 \ 00 Publ. N° 025 \ 01 Viernes, 12 de Octubre de 2001

## **ENMIENDA Nº 01 AL PRCV**

## ENMIENDA LOCALIZACIÓN DE CONSULTORIO

## **TEXTO RESOLUTIVO**

Enmiéndase la Ordenanza y el Plano de Usos de Suelo del Plan Regulador Comunal de Vitacura, aprobado por Resolución Nº 59 de 7 de Diciembre de 1999 del Consejo Regional Metropolitano y publicado en el Diario Oficial de 30 de Diciembre de 1999, incorporándole la enmienda que a continuación se indica:

- 1.- Enmiéndase el Artículo 43, numeral 6, listado del equipamiento de la comuna, letra a) Equipamiento de Salud, reemplazando la dirección conque figura el Consultorio Municipal ("Espoz 4.600") por la de "Indiana Nº 1.195", correspondiente a su nueva ubicación.
- 2.- Enmiéndase el Plano de Usos de Suelo, Lámina 2 del Plan Regulador Comunal de Vitacura, cambiando el Uso de Suelo U-Ee1 (Uso de Suelo Equipamiento especial Nº 1) por el de U-V (Uso de Suelo Vivienda) en el terreno ubicado en calle Espoz Nº 4.600, y cambiando el uso de suelo U-PVEV (Uso de Suelo Preferente de Vivienda y Equipamiento Vecinal) por el de U-Ee1 en el terreno de calle Indiana Nº .1.195.

Apruébase el Plano ER-01-01 que grafica, con la simbología correspondiente, el cambio del actual Uso de Suelo U-Ee1 por el de U-V en el terreno de calle Espoz Nº 4.600, y el actual Uso de Suelo U-PVEV por el de U-Ee1 en el terreno de calle Indiana Nº 1.195.

SE ADJUNTA PLANO ER-01-01

ARV / em (09/03/01 C:\Mis documentos\P R C V\MODIF PRCV 93\Enm Consult Espoz\Enm 01 Espoz 12 10 01.doc